

En la Villa de Toluca y Salas Capitulares de ella a trece
tra dundray de mes de diciembre de mill seiscientos y sesenta
y quatro años se juntaron el Consejo Justicia y Regim^{to} de ella
nary Conferen^{cia} la cosa tocante a se venia de ambas Magestades
dey avar los ^{señores} Manuel Cofre de Mani Abog. de los
H. Consejo Govern. Justicia ma. y Capitan a Guerra de

- estadha Villa de Toluca
- D. Gines Mani Canouay
- D. Gonzalo de Canouay
- D. Bar^{to} de Cap^{ta} Sena
- D. Andrey Carby Alde
- D. Alonso Canouay Mani
- D. Alonso Ramon Canouay
- D. Andrey Jades Canouay
- D. Gines de Canouay Munio Reg^{al}
- Alummo Curador Encaje Ayuntamiento de Toluca de Ca
- nouay Mani Pior Verdier de Comun. y D. Andrey Mani Divino
- a una Curatbeniente de Toluca y otros de sontraje
- a esta Villa q^{ue} auonia por el ^{procurador} y el resto de sus señores
- avardaron lo siguiente

- Mayordomo de Toluca y nombraron q^{ue} Mayordomo de las vendidas anu
- las vendidas unidos de esta Villa a D. Andrey de Canouay Mani
- q^{ue} D. Andrey Mani venier q^{ue} venier de unano
- Mayordomo de Toluca y nombraron q^{ue} Mayordomo de la herencia de San
- Sebastian de Toluca y nombraron q^{ue} Mayordomo de Toluca a D. Juan Mani
- de Toluca q^{ue} D. Juan Mani q^{ue} ha de ser en qual dia de
- ano proximo veniente
- Mayordomo de Toluca y nombraron q^{ue} Mayordomo de Toluca a D. Juan Mani
- de Toluca a D. Juan Mani q^{ue} ha de ser en qual dia de

